



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO No.00384 DE 2025

(5 de junio)

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CEREMONIA DE IMPOSICIÓN DE CASCOS A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA tiene dentro de su misión institucional la formación de profesionales altamente capacitados, con una sólida preparación teórica y práctica, en concordancia con los principios de ética, responsabilidad y compromiso social;

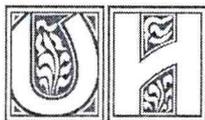
Que el Programa de Ingeniería Industrial tiene como propósito formar profesionales integrales, con conocimientos sólidos en gestión de procesos, capacidad investigativa, liderazgo y compromiso con el desarrollo productivo y sostenible de la región y del país;

Que se hace necesario fortalecer la identidad institucional, el sentido de pertenencia y el compromiso ético, profesional y social de los estudiantes próximos a iniciar su práctica profesional, mediante actos simbólicos con alto contenido académico y formativo;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo N°00384 del 5 de junio de 2025. Pág. 2

Que la Dirección del Programa de Ingeniería Industrial ha presentado la propuesta formal de realización e institucionalización de la Ceremonia de Imposición de Cascos, dirigida a estudiantes próximos a iniciar su práctica profesional;

Que la citada ceremonia tiene como objetivo marcar la transición del ámbito académico al ámbito profesional de los estudiantes, simbolizando el inicio del ejercicio de sus responsabilidades como futuros ingenieros industriales mediante la imposición de un casco blanco, elemento que representa la ética, la responsabilidad, la seguridad, el liderazgo y el compromiso social;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria de la fecha, según consta en el Acta No. 584, aprobó la institucionalización de la ceremonia de entrega de cascos industriales color blanco;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Institucionalizar la ceremonia de imposición de cascos como un evento académico-simbólico oficial del Programa de Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, a realizarse una vez por período académico, dirigido a los estudiantes que inicien su práctica profesional.

ARTÍCULO 2. Establecer que el casco blanco, personalizado con el logo institucional, será el símbolo oficial entregado durante la ceremonia, y representará los valores de ética profesional, liderazgo, compromiso social, seguridad y responsabilidad que deben regir el actuar del ingeniero industrial.

ARTÍCULO 3. Esta ceremonia, como acto solemne, tiene como objetivo que el estudiante que se encuentre matriculado y que inicia su práctica profesional, se comprometa con su profesión, asumiendo el respeto, la seriedad y la confianza que inspira esta nueva investidura.

ARTÍCULO 4. Durante el evento, los estudiantes recibirán del Decano de la Facultad o a quien delegue en compañía de algunos profesores y en presencia de sus familiares, su casco, como acto simbólico de la iniciación del profesionalismo, representando el compromiso ético y profesional que asumen al integrarse en escenarios reales donde aplicarán sus conocimientos.

ARTÍCULO 5. La ceremonia será organizada por la Dirección del Programa de Ingeniería Industrial en coordinación con las instancias institucionales pertinentes, siguiendo el protocolo definido.

ARTÍCULO 6. Autorizar que, para efectos logísticos y de uniformidad, cada estudiante adquiere su propio casco blanco de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas y de imagen institucional definidas en el Manual de Uso de los Cascos para el Programa de Ingeniería Industrial, el cual constituye una parte integral del presente Acuerdo.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2628

Consejo Académico. Acuerdo N°00384 del 5 de junio de 2025. Pág. 3

ARTÍCULO 7. El costo de los cascos será asumido por cada estudiante.

ARTÍCULO 8. Encargar a la Dirección del Programa de Ingeniería Industrial la difusión, organización y mejoramiento continuo del evento, así como la elaboración de un informe semestral que registre el impacto y la evaluación del mismo, para su presentación ante el Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 9. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

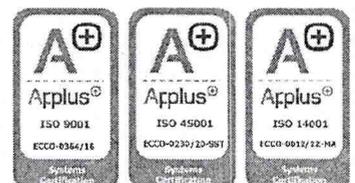
Dado en Neiva a los 5 días del mes de junio del año 2025.

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
Presidente

CINDY LILIANA VARGAS DUQUE
Revisado. Decano de la Facultad de Ingeniería



ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

Manual de Uso
Casco Blanco del
Programa de Ingeniería Industrial



El casco blanco en el Programa de Ingeniería Industrial de CORHUILA simboliza el compromiso ético, técnico y profesional que asumen los estudiantes en su proceso de formación. Representa la responsabilidad, la seguridad y el liderazgo que deben guiar su actuar en los entornos industriales, marcando el paso hacia su vinculación con la práctica profesional y el ejercicio consciente de la ingeniería al servicio de la sociedad.

➤ Marco Normativo Aplicable:

El casco debe cumplir con los siguientes estándares normativos:

- • **NTC 2811 (Norma Técnica Colombiana):** Casco de seguridad para la industria.
- • **ANSI/ISEA Z89.1-2014 (EE.UU.):** Requisitos de desempeño y pruebas para cascos industriales.
- • **Normas RETIE** (para prácticas con exposición eléctrica).
- • **Resolución 2400 de 1979** (Ministerio de Trabajo de Colombia): Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- • **Ley 1562 de 2012** (Sistema General de Riesgos Laborales).



> Características Técnicas del Casco

El casco blanco institucional del Programa de Ingeniería Industrial de CORHUILA debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para garantizar su funcionalidad como equipo de protección personal (EPP), así como su carácter simbólico y representativo:

Material y Fabricación

- > **Tipo de casco:** Industrial, Clase E, Tipo I (según ANSI/ISEA Z89.1-2014), diseñado para resistir impactos verticales y tensión eléctrica hasta 20.000 voltios.
- > **Material exterior:** Polietileno de alta densidad (HDPE) o policarbonato con resistencia al impacto ≥ 90 J.
- > **Resistencia al envejecimiento UV:** Incluye aditivos UV para protección en exteriores prolongados.
- > **Aislante dieléctrico:** Debe cumplir pruebas de aislamiento bajo ASTM D149 y ANSI Z89.1.



- > **Material interior (suspensión):** Polietileno de baja densidad o textil, con arnés de 4 o 6 puntos de apoyo, regulable mediante perilla o sistema de trinquete.



Suspensión



Sistema de trinquete.

➤ **Color y Acabado** Color institucional: Blanco brillante (RAL9016), con acabado liso, no reflectivo, no traslúcido.

➤ **Acabado:** Tratamiento antiestático y anti-rayaduras de fábrica.

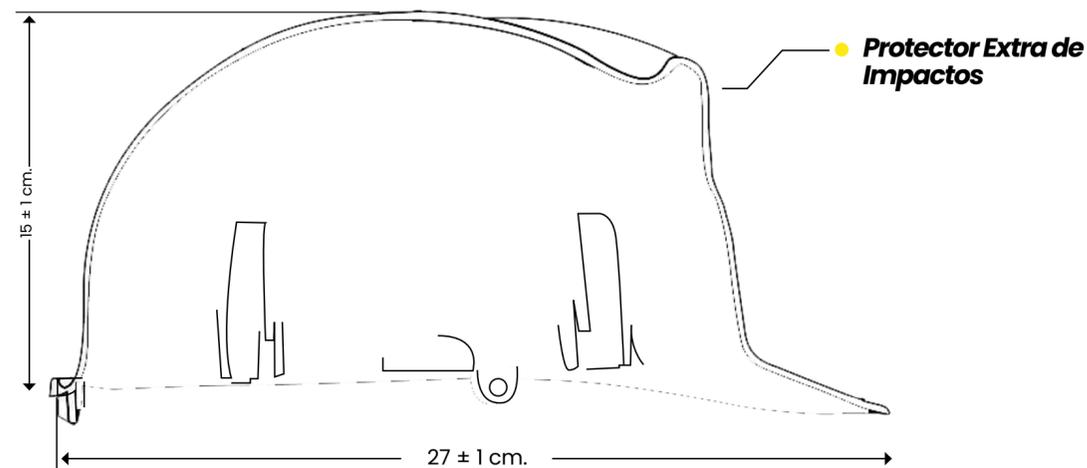
➤ **Dimensiones Estándar del Casco**

Altura total externa: 15 ± 1 cm.
Ancho máximo (de oreja a oreja): 21 ± 1 cm.
Largo máximo (de frente a nuca): 27 ± 1 cm.
Peso total: 350 – 410 gramos.

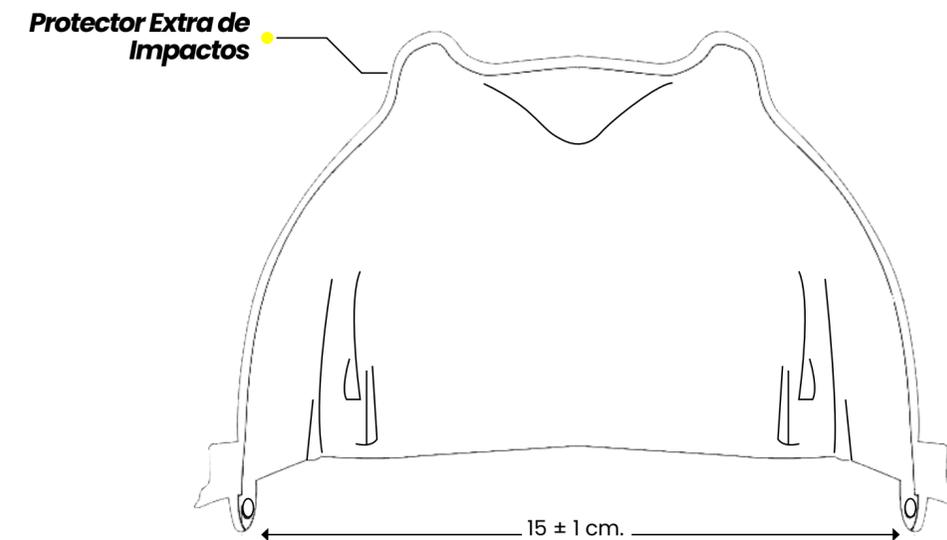


Peso total

VISTA LATERAL



VISTA POSTERIOR



➤ Personalización Institucional (Logotipos y Nombre)

Los cascos se deben personalizar mediante impresión directa UV o vinilo termo adherido de alta duración (mínimo 3 años), con los siguientes elementos:

- **Logotipo institucional de CORHUILA:** Ubicación: Parte frontal del casco (centrado). Dimensiones: 5 cm de ancho x 3 cm de alto.



- **Tipo de impresión:** Vinilo de corte polimérico o impresión UV con laminado protector.



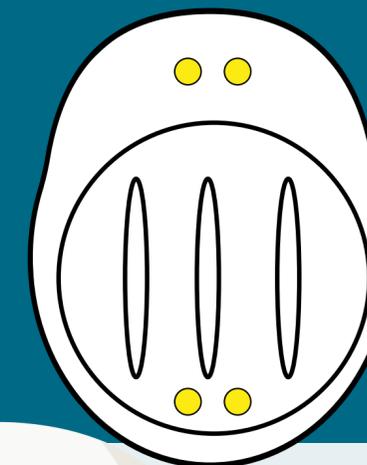
- **Barboquejo:** Ajustable en 3 puntos con cierre rápido tipo click, en poliamida o poliéster resistente, removible.



- **Espuma interna:** Banda antisudor frontal removible en material absorbente (poliuretano recubierto de tela).



- **Fecha de fabricación y lote:** Grabado en la parte interna del casco debajo del ala o en una zona visible. (requisito normativo NTC 2811, sección 9.1).





Programa de Ingeniería Industrial